CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5628406





FOTOGRAFIAS

DIRECCIÓN Calle Ercilla 18

DENOMINACIÓN --

REFERENCIA CATASTRAL 5628406 YJ2752H

DISTRITO 1- Ciutat Vella BARRIO 1.5 El Mercat

C-34 CARTOGRAFÍA PGOU

SUELO Urbano

PROTECCION ANTERIOR Nivel 3 - Protección Arquitectónica.

(RI1278)-PEPRI Mercat: AP 19/02/93. BOP 19/05/93

2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico OCUPACIÓN P. BAJA Total

IMPLANTACIÓN Entre medianeras **SUPERFICIE** 62,90

P. PISO Total

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Casa Obrador

Nº ALTURAS 4

AUTORÍA SISTEMA

VERTICAL

ÉPOCA 1890 Muros de carga de ladrillo macizo

CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Inclinada a un agua

FACHADA Revestimiento continuo pintado. Recercado de huecos liso y decoración del paño con planos rehundidos.

OBSERVACIONES En el momento de la realización de este catálogo la fachada se encuentra cubierta por una tela de protección, por lo que su estudio se encuentra condicionado por este motivo

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado

USO ACTUAL Sin uso P.BAJA

USO

ACTUAL Residencial

PROPUESTO Residencial y/o

compatibles

P.PISOS

PROPUESTO Residencial y/o compatibles

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Pendiente de intervención

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Lonja de la Seda

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)







PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS.

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5628406

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES VALORES				
Estructura la trama urbana	Altura de forjados	O Jerarquización de volúmenes interiores		

DESCRIPCIÓN

Fachada con disposición de huecos simétrica, enmarcados con molduras. Impostas simples o fajones que recorren toda la fachada diferenciando plantas. Los balcones tienen rejas de fundición sobre bajo balcón de obra moldurado sobre ménsulas adornadas. El edificio acaba con cornisa moldurada. La fachada está enlucida y pintada. El sistema estructural es a base de muros de carga y vigas y viguetas de madera. Edificio entre medianeras con un solo hueco a fachada jerarquizada formado por planta baja comercial y vivienda en plantas superiores formando una unidad. Arquitectura de la época romántica con influencias de la academia. En planta baja se han sustituido revestimientos, carpinterías y se ha añadido una marquesina.

Inventario "Catálogo del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Valencia". Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS AJUNTAMENT DE VALENCIA CULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5628406

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

Equipo Redactor

ALZADOS 1/400



Equipo Redactor

PLANTAS



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS.

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PA

5628406

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN	F 50 05 70 at 2 at 15 10 19 Ex	
CONDICIONES GENERALES		
Normas Urbanísticas y de Protección del	PEP EBIC 06/07	
CONDICIONES PARTICULARES		
INTERVENCIONES PERMITIDAS		
CONSERVACIÓN	RESTAURACIÓN	REHABILITACIÓN
Mantenimiento		 Modernización de las instalaciones
Consolidación		 Redistribución del espacio interior
		Reestructuración
		O Demolición Parcial

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se observan principalmente los siguientes elementos impropios: presencia de bajantes sin integración adecuada en fachada y persiana de seguridad inadecuada en planta baja

0	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
•	REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
\bigcirc	DEMOLICIONES
0	OBRAS DE PLANTA NUEVA
\bigcirc	PARCELACIÓN
•	OTROS

- Fachada:

Solo se permiten intervenciones de conservación y restauración. En este caso se permite también un saneado del revestimiento en planta baja.

Cubiertas

Solo se permiten intervenciones de conservación, restauración y rehabilitación general. En el caso de rehabilitación se permite cambio y adaptación de materiales existentes pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio transcienda a fachada o aleros.

- Elementos comunes (tipología edificatoria)

Además de conservación, restauración, y rehabilitación general se admiten intervenciones de reestructuración sobre la escalera, patio, acceso y zaguán, y cuerpo de salida a cubierta. La adecuación de la salida a cubierta por cambio de los "elementos comunes" cumplirá las siguientes condiciones:

Se admite un solo cuerpo de formas geométricas puras, cuyo volumen emergente será el mínimo técnicamente necesario, en altura (máx. 3.30m) y superficie, debiendo recurrir a la solución técnica que implique un menor volumen previo. El tratamiento del cerramiento emergente será de paramentos lisos revestidos de mortero y pintura, con aperturas mínimas para ventilación (altura máx. 0.30m) y cubierta inclinada traslúcida y/o ligera, oculta por los paramentos verticales.

- Sistema estructural

Además de conservación, restauración, rehabilitación general se admite la reestructuración de los elementos de la estructura directamente vinculados a los "elementos comunes" que sean modificados, debiendo conservar el sistema estructural no afectado por la reestructuración mediante su saneado, concelidos de refuerzo.

- Unidades funcionales (tipología unidad funcional)

Se permite conservación, restauración, rehabilitación general y reestructuración del espacio interior sin alterar los elementos que forman parte de la fachada.

- Agregación funcional

Por tratarse de tipología "Casa Obrador" se permite la agregación funcional con parcelas colindantes siempre que la intervención a realizar cumpla con las condiciones que se establecen en las Normas de este Plan y con la condición de conservar la estructura no afectada por la modificación de los elementos comunes. La agregación deberá contar con informe favorable de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento.

- Demoliciones

Solo se permiten las que derivan de la reestructuración de los "elementos comunes"

- Respecto de condiciones de agregación en obras de rehabilitación de edificios protegidos de "tipologia casa obrador" se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título III. Catalogo de Bienes y Espacios Protegidos. Régimen de Protección. Capitulo segundo
- Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraría" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia